

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2015.

ACUERDOS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 28 de enero de 2015 de carácter ordinaria.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS

2.- Aprobación del Plan de Seguridad y Salud y el Plan de Gestión de Residuos presentados por la empresa Construcciones Calleja,S.A.,para las obras de adecuación de la planta de sótano del Ayuntamiento de Logroño para sala de exposiciones.

3.- Devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A. en el contrato para la conservación y mejora de las instalaciones de alumbrado exterior público de la ciudad de Logroño, cuyo importe asciende a 115.948,27 €.

4.- Devolución de la fianza definitiva constituida por Jesús Marino Pascual y Asociados Arquitectura S.A. en el contrato del servicio de Dirección de las obras del Centro de la Cultura del Rioja y de doce viviendas en el PERI Casa de la Virgen, cuyo importe asciende a 22.739,83 €.

5.- Devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Plan B Servicios Socioculturales S.L.N.E. en el contrato de asistencia técnica para educación para la salud y prevención de las drogodependencias "La salud en un marco familiar", por un importe que asciende a 6.526,03 €.

6.- Este asunto queda sobre la mesa.

7.- Ampliación en un mes, del plazo de ejecución de las obras de construcción del nuevo campo de rugby en Pradoviejo que se extenderá hasta el día 28 de febrero de 2015.

8.- Anulación de criterio de que la solvencia técnica de los licitadores del contrato de asistencia técnica para actuaciones en inmuebles municipales y ejecuciones subsidiarias incluya la acreditación de haber realizado como mínimo un servicio de presupuesto igual o superior a la anualidad media del contrato en los tres últimos año, contenida en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, artículo 18, b) según resolución

dictada por el Tribunal Administrativo Central de recursos Contractuales de fecha 20 de enero, debiendo retrotraer el expediente de contratación al momento previo a la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, suprimiendo ese criterio.

9.- Devolución de las fianzas definitivas constituidas por varias empresas por la prestación del servicio de limpieza de los centros adscritos a la Unidad de Educación (Lotes I,II y III).

10.- Devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Eulen Servicios Sociosanitarios S.A. en el contrato de prestación de los servicios de cocina y lavandería de la guardería municipal Chispita, cuyo importe asciende a 6.101,30 €.

11.-Devolución de fianza definitiva constituida por la empresa A24 Seguridad S.L.L. En el contrato de prestación del servicio de mantenimiento y conservación de los medios de protección contra incendios instalados en edificios de responsabilidad municipal, por un importe que asciende a 2.308,48 €.

12.- Devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Galaquim Protección Medio Ambiental S.L. en el contrato de suministro de carbón activo para el tratamiento y potabilización del agua, cuyo importe asciende a 2.220 €.

13.- Devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Espartero Mantenimientos Integrales S.L. en el contrato por la prestación del servicio de limpieza del Parque de Servicios y de la Oficina del depósito de la grúa, cuyo importe asciende a 2.220 €.

14.-Devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Indra Sistemas S.A. en el contrato de adjudicación del mantenimiento de licencias y componentes plataforma servicios avanzados de confianza y firma electrónica 2013, cuyo importe asciende a 2.500 €.

15.- Devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Dmkcom Services S.L. en el contrato para la difusión de información municipal en emisoras de radio (a través de Agencias de Publicidad), por un importe que asciende a 2.265,50 €.

16.- Levantar la suspensión del procedimiento de contratación para la gestión del servicio de ayuda a domicilio, rectificando los pliegos de prescripciones técnica en su cláusula 5, j) así como el apartado 18, b) del anexo I, según resolución dictada por el Tribunal Administrativo Central de recursos Contractuales de fecha 20 de enero, aprobando el expediente de contratación para la gestión del servicio de ayuda a domicilio, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas corregidas, cuyo precio total asciende a 15.931.500 €, con la siguiente distribución por anualidades: año 2015, 3.540.333,33 € ; año 2016, 5.310.500 €; año 2017, 5.310.500 € y año 2018, 1.770.166,67 €. Asimismo proceder a la apertura del procedimiento abierto de adjudicación mediante tramitación ordinaria.

17.- Adjudicación a la empresa Nortrafic, S.L., del contrato de prestación del servicio de mantenimiento del sistema de detección de fugas instalado en la red de agua potable, por el precio de 23.639,49 €, con la siguiente imputación por ejercicios: año 2015, 9.849,77 €; año 2016, 11.819,76 € y año 2017, 1.969,96 €.

18.- Autorización de la transmisión de la concesión administrativa del puesto nº 13,

abierto, de la planta baja de la Plaza de Abastos hasta su vencimiento el día 31 de diciembre de 2021.

ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA

19.- Aprobación de la liquidación de intereses que tendrá lugar el día 17 de febrero de 2015, correspondientes a la operación financiera concertada con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., para financiar inversiones del presupuesto 1/2005, cuyo importe asciende a 164.099,22 €, correspondiendo 99,22 € a intereses y 164.000 € a amortización.

20.- Aprobación de la liquidación de intereses que tendrá lugar el día 18 de febrero de 2015, correspondiente a la operación financiera concertada con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., para financiar inversiones del presupuesto 2/2010 cuyo importe asciende a 180.456,25 €, correspondiendo 24.206,25 € y 156.250 € a amortización.

21.- Aprobación de la liquidación de intereses que tendrá lugar el día 22 de febrero de 2015 correspondiente a la operación financiera concertada con la entidad Ibercaja Banco S.A.U., para financiar inversiones del presupuesto 1/2006, cuyo importe asciende a 238.294,96 €, correspondiendo 534,96 € a intereses y 237.760 € a amortización.

22.- Devolución de ingresos indebidos a la Dirección General de Personal y Centros Docentes correspondiente al Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, por un importe que asciende a 24.141,45 €.

23.- No declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la aplicación de la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a varias de las obras solicitadas.

24.- Aprobación de la relación de facturas nº 2/2015, cuyo importe asciende a 97.882,84 €.

ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO

25.- Abono a la Junta de Compensación “ Las Cañas” en concepto de derramas por la participación municipal en las obras de urbanización y gestión del sector Las Cañas, por un importe que asciende a 29.635,91 €.

ASUNTOS DE MEDIO AMBIENTE Y AGUAS

26.- Darse por enterada del informe sobre el agua embalsada en el embalse González-Lacasa que asciende al 79,88 % de su capacidad total, y en el embalse de Pajares que asciende al 72,71 % de su capacidad total.

ASUNTOS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

27.- Aceptación de la renuncia de la titular a la concesión de la actividad de venta de prensa en quiosco ubicado en C/ General Urrutia con C/ Carmen Medrano, con efectos económicos de fecha 31 de diciembre de 2014.

28.- Aceptación de la renuncia de la titular a la concesión de la actividad de venta de prensa en quiosco ubicado en Avda. República Argentina con Avenida Pérez Galdós, con efectos económicos de fecha 31 de diciembre de 2014.

ASUNTOS DE PATRIMONIO

29.- Autorización para la cancelación de las condiciones resolutorias que gravan la compraventa del inmueble sito en la calle Ruavieja nº 39, 2º-C enajenada por el Ayuntamiento, al haberse cumplido las obligaciones de carácter económico y accesorias derivadas de la legislación reguladora de Viviendas de Protección Oficial.

30.- Aprobación de la ampliación del calendario de celebración de la “ Muestra agro-ecológica ciudad de Logroño” pasando de una celebración quincenal a una periodicidad semanal.

31.- Autorización para la transmisión en propiedad de la plaza de aparcamiento nº B245 en tramo II del estacionamiento subterráneo para vehículos en la Gran Vía, estableciendo el precio máximo de la transmisión en 21.500 €, no ejercitando el Ayuntamiento el derecho de tanteo pactado a su favor.

32.- Autorización para la transmisión en propiedad de las plazas de aparcamiento nº E-385 y E-386 en tramo II del estacionamiento subterráneo para vehículos en la Gran Vía, estableciendo el precio máximo de transmisión en 26.460 € cada una, no ejercitando el Ayuntamiento el derecho de tanteo pactado a su favor.

33.- Autorización para la transmisión en propiedad de las plazas de aparcamiento nºs C220 y C221 en tramo II del estacionamiento subterráneo para vehículos en la Gran Vía, estableciendo el precio máximo de transmisión en 44.000 €, no ejercitando el Ayuntamiento el derecho de tanteo pactado a su favor.

34.- Comunicación al Juzgado de lo Social nº 3 de Logroño que el Ayuntamiento de Logroño no ejercerá el derecho de tanteo y retracto de la vivienda de protección oficial sita en la calle Manuel de Falla nº 55.

ASUNTOS DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, FAMILIA, INFANCIA Y SALUD

35.- Rectificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de enero de 2015 sobre la aceptación de renunciaciones, concesión nuevas ayudas y aprobación del gasto de enero a julio para las ayudas para primer ciclo de Educación Infantil correspondiente al curso 2014/2015.

36.- Solicitud de una subvención a la Consejería de Educación para la cofinanciación de obras de reforma, conservación y mantenimiento en centros educativos públicos para el año 2015.

ASUNTOS DE COMERCIO, CULTURA, TURISMO Y FESTEJOS

37.- Convalidación de actuaciones y reconocimiento extrajudicial de créditos aprobando la modificación del programa para la temporada de enero a junio de 2015 en el Teatro Bretón sustituyendo la proyección de la película “Mommy” por “La desaparición de Eleanor Rugby” el día 18 de enero de 2015. Aprobar y abonar la factura de la empresa Nirvana Films,S.L., cuyo importe asciende a 294,03 €.

38.- Aprobación de un gasto de 55.055 € para la inserción de anuncios del Teatro Bretón en medios de comunicación durante el año 2015.

ASUNTOS DE PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANO

39.- Aprobación de las bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvenciones a Asociaciones de consumidores durante el año 2015, aprobando un gasto a tal efecto por un importe de 6.250 €

40.- Aprobación de las bases y convocatoria para la concesión de subvenciones para las Asociaciones de vecinos de la ciudad para el año 2015, aprobando un gasto a tal efecto por un importe de 85.000 € .

41.- Aprobación de las bases y convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de inversión a Asociaciones de vecinos y Federación de Asociaciones de Vecinos de la ciudad para año 2015, aprobando un gasto que asciende a 50.000 € para inversión en modernización de su gestión y adecuación de instalaciones, medios e instrumentos.

ASUNTOS DE ALCALDÍA

42.- Abono, en concepto de asociado, de la cuota anual a la Federación Riojana de Municipios para el año 2015, que asciende a 19.748,30 €.